

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-773-2025-UNSAAC

Cusco, 18 de noviembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el expediente N° 882783 presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, mediante el cual solicita la adecuación del Plan de Estudios 2017, de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía Zootecnia, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Curricular de Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional, es el documento que organiza las asignaturas, actividades y competencias que el estudiante debe cursar, para obtener el grado Académico de Bachiller y el Título Profesional. Este plan establece la secuencia y el orden de las materias por semestres o años académicos, detallando cursos obligatorios, electivos, créditos, prácticas y requisitos previos para cada materia;

Que, el literal c) del artículo 34° concordante con el artículo 89° del Estatuto Universitario, establecen que el Plan Curricular de cada Escuela Profesional es formulado, reestructurado y propuesto ante el Consejo de Facultad, por la Comisión de Currículo, siendo atribución del Consejo Universitario, aprobar los Currículos y Planes de Estudios;

Que, al entrar en vigencia la Ley N° 31803, que modifica la Ley 30220 Ley Universitaria, se introdujeron cambios al numeral 45.1 del artículo 45°, estableciendo que, para obtener el Grado Académico de Bachiller, se requiere aprobar los estudios de pregrado y demostrar conocimiento de un idioma extranjero, preferentemente inglés, o una lengua nativa. Dichos estudios incluyen un Curso de trabajo de Investigación en el último semestre de cada carrera. En esa línea, la Resolución del Consejo Directivo N° 042- 2024-SUNEDU -CD aprobó las disposiciones para su implementación;

Que, mediante Oficio N° 14-EPA-FAZ-UNSAAC-2025, de fecha 12 de setiembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, solicitó la adecuación del Plan de Estudios 2017, de la Escuela Profesional que dirige, haciendo conocer que el Curso

Trabajo de Investigación I, que se ofrece en el noveno semestre, cuyo pre requisito es el curso de Diseños Experimentales y haber aprobado 175 créditos, y la asignatura denominada **Trabajo de Investigación II**, se ofrece en el décimo semestre, siendo el pre requisito Trabajo de Investigación I. Adecuación que alcanza en cumplimiento a la Ley N° 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD;



Que, a través del Oficio N° 1217-2025-FAZ-UNSAAC, el Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, eleva la Resolución de Consejo de Facultad N° CF-084-2025-FAZ-UNSSAC, de fecha 25 de setiembre de 2025, por la cual se resuelve Proponer la Adecuación del Plan Curricular 2017, de la Escuela Profesional de Agronomía, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria, de Consejo de Facultad, de fecha 25 de setiembre de 2025; asimismo solicita se eleve al Consejo Universitario, para su aprobación;

Que, con PROVEÍDO N° 1072-2025.VRAC-UNSAAC, de fecha 03 de octubre de 2025, el Vicerrectorado Académico, informó que la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario, en sesión ordinaria llevada a cabo el 25 de agosto de 2025, acordando se remita al Consejo Universitario para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al artículo 20°, inciso g), concordante con el artículo 59°, numeral 59.5, establece atribuciones del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y posgrado, centros e institutos;

Que, el expediente del visto ha sido puesto a consideración del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria llevada a cabo 07 de noviembre de 2025, siendo ratificado por unanimidad la adecuación del Plan Curricular 2017, de la Escuela Profesional de Agronomía;

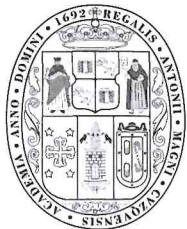
Estando al acuerdo adoptado por el honorable Consejo Universitario, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - RATIFICAR, la **RESOLUCION N° CF-084-2025-FAZ-UNSAAC**, de fecha 25 de setiembre de 2025, mediante el cual se aprobó la Adecuación de la Malla Curricular 2017, de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, ratificando que la asignatura **Trabajo de Investigación I**, que se ofrece en el noveno semestre, cuyo pre requisito es el curso de Diseños Experimentales y haber aprobado 175 créditos, y la asignatura denominada **Trabajo de Investigación II**, se ofrece en el décimo semestre, siendo el pre requisito Trabajo de Investigación I Adecuación que alcanza en cumplimiento a la Ley N° 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2024-SUNEDU-CD.

SEGUNDO. - DISPONER al Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique con la presente Resolución a la **FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTEKNIA** y al Director de la Escuela Profesional de Agronomía, conforme a Ley, para las acciones que corresponda en el ámbito de sus competencias.

TERCERO. - DISPONER que Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución, en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

El Vicerrectorado Académico y la Facultad de Autonomía y Zootecnia, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

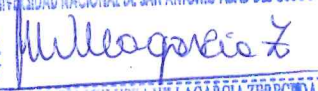
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC. - VRIN. - OCI. - FEN. - ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA. - UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO. - ASESORÍA JURÍDICA. - EQUIPO GRADOS Y TÍTULOS. - IMAGEN INSTITUCIONAL. - RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO. - SG/ECU/MQL/LED.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Centro Agronómico K'ayra – San Jerónimo s/n - Cusco

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".

RESOLUCION- CF N°-084 -2025-FAZ-UNSAAC.

Cusco, 25 de septiembre de 2025.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO:

El expediente N.º **882783**, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la fecha, con el pedido realizado por el Dr. Teófilo Pompeyo Cosío Cuentas, Director de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

CONSIDERANDO:

Que, con expediente de la referencia, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, adjunta la malla curricular 2017 debidamente adecuada para cumplir estrictamente con lo dispuesto en la Ley N° 31803, la Resolución de Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD y la primera disposición de la Resolución CU N° 456-2025-UNSAAC, e informa que: *en la Escuela Profesional de Agronomía se cuenta con dos asignaturas de Investigación una de octavo semestre bajo el nombre de **Metodología de Investigación AG336** y la segunda de noveno semestre **Seminario de Investigación AG339** siendo AG336 pre requisito para llevar AG339. A fin de cumplir con la adecuación se ha procedido a cambiar los nombres, pero se mantienen los códigos. La asignatura con código AG336 tiene como nueva denominación **"Trabajo de Investigación I"** y la asignatura AG339 cambia a **"Trabajo de Investigación II"**. También se ha realizado un cambio en el semestre. En la Currícula 2017 AG336 como "Metodología de la Investigación" se daba en octavo semestre y ha sido subido a noveno semestre como trabajo de Investigación I, de manera que trabajo de investigación II será obligatoriamente dictado en el décimo semestre. Al hacer el cambio una asignatura de noveno semestre AG237, "Irrigaciones I"; baja a octavo semestre para mantener el creditaje por semestre. Para garantizar que el alumno lleve la asignatura de "Trabajo de investigación I" en el noveno semestre, se ha modificado el pre requisito a 175 créditos (equivalente a 8 semestres aprobados) junto a Diseños Experimentales, pre requisito original. Se adjunta el Plan de Estudios 2017 modificado; adecuación que solicita sea aprobada por el Consejo de Facultad para ser remitido a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario (CAPCU), para proseguir con el trámite correspondiente.*

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025, puesto a consideración del Consejo de Facultad, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad el **Acuerdo** de Adecuar el Plan Curricular 2017 de la Escuela Profesional de Agronomía, el mismo que se encuentra en el Centro de Computo.

Estando a lo establecido en la Ley 30220, Estatuto Universitario de la UNSAAC, a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas, el Consejo de Facultad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ADECUAR EL PLAN CURRICULAR 2017 de la Escuela Profesional de Agronomía, aprobado por Resolución CF- N°017-2018-FCA, de acuerdo a los datos contemplados en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLECER que la asignatura de AG336 "Metodología de Investigación" debe ser homologada por AG336 "Trabajo de Investigación I" de 03 créditos y la Asignatura de AG339 "Seminario de Investigación", debe ser homologado por AG339 "Trabajo de Investigación II", de 02 créditos, las cuales en la presente adecuación corresponden al noveno y décimo semestre respectivamente.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Centro de Cómputo, Escuela Profesional de Agronomía, para su conocimiento y atención.

ARTICULO CUARTO. - SOLICITAR al Director de la Escuela Profesional de Agronomía se sirva publicar de manera visible la presente Resolución y la Currícula 2017, en la Escuela Profesional de Agronomía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca
DECANO

WGVA/Svp
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Centro Agronómico K'ayra – San Jerónimo s/n - Cusco

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".

Plan de Estudios 2017 Semestralizados adecuado conforme a ley

PRIMER SEMESTRE								
Nº	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	
1	EG	LC901	Redacción De Textos	4	3	2	Ninguno	-----
2	EG	ME901	Matemática I	4	3	2	Ninguno	-----
3	EG	ED901	Estrategias De Aprendizaje Autónomo	4	3	2	Ninguno	-----
4	EG	FP901	Filosofía Y Ética	3	2	2	Ninguno	-----
5	EG	AS901	Sociedad Y Cultura	3	2	2	Ninguno	-----
6	EG	DR901	Constitución Política Y Derechos Humanos	3	2	2	Ninguno	-----
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				21				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				21				

SEGUNDO SEMESTRE								
Nº	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	
1	EGT	ME902	Matemática II	4	3	2	Matemática I	ME901
2	EGT	QU 902	Química General E Inorgánica	4	3	2	Ninguno	-----
3	OEFE	CB 202	Botánica General	4	3	2	Ninguno	-----
4	OEFE	FI 269	Física I	4	3	2	Matemática I	ME901
5	EG	IF 902	Tecnología de la Informática y la Comunicación	3	2	2	Ninguno	-----
6	EG	FP 902	Liderazgo Y Habilidades Sociales	3	2	2	Ninguno	-----
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				43				

TERCER SEMESTRE								
Nº	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	
1	OEES	AG430	Sistemática de Plantas Cultivadas	4	3	2	Botánica General	CB202
2	OEES	QU903	Química Orgánica	3	2	2	Qca. General E. Inorg.	QU902
3	OEES	AG230	Agroclimatología Y Fenología	4	3	2	Física I	FI269
4	OEES	ME260	Análisis Matemático	4	3	2	Matemática II	ME902
5	OEES	AG530	Edafología	4	3	2	Qca. General E. Inorg.	QU902
6	OEES	AG130	Zoología Agrícola	3	2	2	25 créditos	-----
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				65				

CUARTO SEMESTRE								
Nº	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	
1	OEES	QU700	Bioquímica vegetal	3	2	2	Qca Orgánica	QU903
2	OEES	AG531	Fertilidad De Suelos Y Fertilizantes	3	2	2	Edafología	AG530
3	OEES	AG231	Hidráulica Agrícola	3	2	2	Física	FI269
4	OEES	AG331	Ecología Agrícola	4	2	2	Agroclimatología y F.	AG230



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Centro Agronómico K'ayra – San Jerónimo s/n - Cusco

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".

5	OEES	AG232	Relación Suelo-Agua-Planta-Atmósfera	3	2	2	Edafología	AG530
6	OEES	AG332	Experimentación Agrícola	4	3	2	Análisis matemático	ME260
7	AEX	ED270	Educación Física	2	0	4	Ninguno	-----
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				87				

QUINTO SEMESTRE								
N°	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	
1	OEES	AG233	Mecanización Agrícola I	4	3	2	Física	FI269
2	OEES	AG333	Diseños Experimentales Agrícolas	4	3	2	Experimentación A.	AG332
3	OEES	AG334	Genética Agrícola I	3	2	2	Bioquímica vegetal	QU700
4	OEES	CB397	Fisiología Vegetal	4	3	2	Bioquímica vegetal	QU700
5	OEEP	AG234	Topografía Agrícola	4	3	2	Matemática II	ME902
6	OEEP	AG434	Cereales	3	2	2	Fertilidad de suelos	AG531
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				109				

SEXTO SEMESTRE								
N°	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	
1	OEEP	AG235	Manejo De Cuencas	3	2	2	Topografía agrícola	AG234
2	OEEP	AG335	Genética Agrícola II	4	3	2	Genética I	AG334
3	OEEP	AG131	Fitopatología General	4	3	2	Fisiología. vegetal	CB400
4	OEEP	AG132	Entomología Agrícola I	4	3	2	Zoología agrícola	AG130
5	OEEP	AG431	Propagación de Plantas	3	2	2	Fisiología. vegetal	CB397
6	OEEP	AG 630	Economía Agraria	4	3	2	110 Créditos	-----
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				131				

SÉPTIMO SEMESTRE								
N°	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	
1	OEEP	AG631	Ingeniería Económica aplicada a la agricultura	3	2	2	Economía agraria	AG 630
2	OEEP	AG432	Tuberosas Y Raíces	4	3	2	Propagación .P	AG431
3	OEEP	AG433	Horticultura	4	3	2	Propagación .P	AG431
4	OEEP	AG532	Manejo y Conservación de Suelos	4	3	2	Fertilidad de suelos	AG531
5	OEEP	AG133	Fitopatología Especial	4	3	2	Fitopatología general	AG131
6	OEEP	AG134	Entomología Agrícola II	3	2	2	Entomología I	AG132
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				153				

OCTAVO SEMESTRE								
N°	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Centro Agronómico K'ayra – San Jerónimo s/n - Cusco

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA".

1	OEEP	AG632	Planificación Agraria	3	2	2	Economía agraria	AG 630
2	OEEP	AG337	Biodiversidad de Cultivos Andinos	3	2	2	Genética II	AG335
3	OEEP	AG237	Irrigaciones I	4	3	2	Manejo de cuencas	AG235
4	OEEP	AG435	Sistemas de Producción Agrícola	3	2	2	Ecología agrícola	AG331
5	OEEP	AG633	Formulación y Evaluación de Proyectos	4	3	2	Ing. Económica aplicada a la agricultura	AG631
6	OEEP	AG236	Instalaciones Agropecuarias	3	2	2	Topografía agrícola	AG234
7	EEEE		Electiva 1	3	2	2		
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				22				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				175				

NOVENO SEMESTRE

Nº	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	OEEP	AG338	Fitomejoramiento General	4	3	2	Biodiversidad	AG337
2	OEEP	AG634	Extensión Agrícola	3	2	2	Planificación agraria	AG632
3	OEEP	AG336	Trabajo de Investigación I	3	2	2	Diseños Experimentales + 175 créditos	AG333
4	OEEP	AG635	Administración de la Producción Agropecuaria	3	2	2	Formulación y Evaluación de Proyectos	AG633
5	EEEE		Electiva 2	3	2	2		
6	EEEE		Electiva 3	3	2	2		
7	EEEE		Electiva 4	3	2	2		
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				21				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				196				

DÉCIMO SEMESTRE

Nº	Cat	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	HT	HP	REQUISITO	CÓDIGO
1	OEEP	AG636	Protección Ambiental	3	2	2	Sistemas de producción.	AG435
2	AEX	AG339	Trabajo de Investigación II	1	0	2	Trabajo de Investigación I	AG336
3	EEEE		Electiva 5	3	2	2		
4	EEEE		Electiva 6	3	2	2		
5	EEEE		Electiva 7	3	2	2		
6	EEEE		Electiva 8	3	2	2		
7	EEEE		Electiva 9	3	2	2		
8	EEEE		Electiva 10	3	2	2		
TOTAL DE CRÉDITOS POR SEMESTRE				24				
TOTAL DE CRÉDITOS ACUMULADOS				220				

C.C.
Archivo
TPCC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA
Teofilo Pompeyo Cosío Cuentas
DIRECTOR DE ESCUELA

